Acta de Apertura de Ofertas

Nº 39/2016

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **24 días del mes de noviembre de 2016**, siendo las 10:30 horas, en el Edificio de la Circunscripción Judicial de Caazapá, 1er. Piso, en la Sala de Audiencias, sito en las calles Luis A. de Herrera casi Padre José de Jesús Aguirre, se realiza el acto de apertura en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"ADQ DE ESCALERAS DE ALUMINIO/AD REFERENDUM ", RUBRO: 390 PAC/ID: 318.818,** estando presentes los señores: Lic. Cecilia Espínola, Auxiliar admin. de la Sección Control y Seguimiento; Lic. Janiz Centurión A, Técnico Administrativo de Sub-UOC; Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el presente llamado se ha realizado según expediente N° 331.268 del 09/11/16.- La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

1-Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L
2. FRANCISCO IBARRA
3. CARLOS SANCHES SARTORIO
4. CASA IMPERIO
5. INFORSYSTEMS
6. DREI ASOCIADOS
7. YACYRETA S.A.
8. JUAN RODRIGUEZ
9. PIROY S.A.
10. GRUPO INVERSOR DEL PY SRL
11. BLANCA FERNANDEZ

2-No se ha recibido ofertas tardías.
3-No asiste ningún oferente; y seguidamente se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

OFERENTES:	REPRESENTANTE LEGAL	MESA DE ENTRADA Nº	FOLIACION:	R.U.C	Monto total /guaraníes (IVA Incluido)
1-ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL TIBURCIO	Ninfa Sartorio de Sánchez con C I Nº 366529	**93/16**	**01 AL 48**	366.529-1	**18.678.000**
2-CASA IMPERIO FERRETERIA	Rosa Viveros B C I Nº 437382	**105/16**	**01 AL 12**	437382-0	**12.860.000**
3-GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L	Carlos Ariel Castro C C I Nº 2.003.498	**103/16**	**01 AL 18**	80082406-7	**12.829.000**
4-EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Axel Corbalán amigo C I Nº 461.997	**104/16**	**01 AL 5**	80002756-6	**18.410.390**

4-Verificación cuantitativa de los documentos presentados: Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º del Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Cecilia Raquel Espínola Benítez
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. JANIZ L. CENTURION A.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION CAAZAPA

Acta de Apertura de Ofertas

Documentos solicitados en la Carta de Invitación	ELECTRICIDAD YACYRETA	CASA IMPERIO FERRETERIA	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L	-EMPORIO FERRETERIA S..R.L
1-Formulario de la Oferta debidamente firmado y sellado por el oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2- Garantía de Mantenimiento de oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **art. 40** y de integridad conforme al art. 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo a la Resol. Nº 330/07 de DNCP	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE
4-Declaración jurada de no encontrarse involucrados en prácticas que violen los derechos de **menores** (Res. DNCP Nº 941/10) (documento de carácter formal)	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	NO PRESENTA	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE
5-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE
6- Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente(RUC)	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE
7- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE
8-Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE
9-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE
10-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en**: un poder** suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE	PRESENTA ACTIVO EN CONSTANCIA DE SIPE
11-SIPE	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

5- Constancia de las observaciones realizadas por asistentes al acto: No se realiza ninguna observación

6-Dichas documentaciones de las ofertas recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación.
Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para realizar las valoraciones y verificaciones de las ofertas recibidas y la emisión del Dictamen correspondiente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se dá lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da terminado el Acto de apertura de sobres, siendo las **11:20 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. -

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Cecilia Raquel Espinola Benítez
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. JANIZ L. CENTURION A.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION CAAZAPA